

INFORMACIÓN Y PRÓRROGA DEL BONO SOCIAL ELÉCTRICO EN 2019

El **Bono Social de electricidad** es una subvención que presta el Gobierno en forma de descuento en la factura mensual de electricidad para aquellos hogares en riesgo de pobreza energética. Para ser beneficiario, se debe atender a los miembros que configuren la unidad familiar, del tipo de renta y de tener contratada **PVPC** (Precio Voluntario al Pequeño Consumidor)

Desde Fuentes Oficiales se lleva informando desde el 1 de Enero que a pesar de haberse cumplido el plazo para su renovación este pasado mes de Diciembre, todos los usuarios que cumplan con los requisitos dispuestos **podrán seguir optando a la bonificación en 2019.**

Esta ayuda, plantea una rebaja en la [factura de la luz](#) que varía desde el 25% hasta su gratuidad total.

Cómo obtenerlo y sus requisitos:

<https://tarifasgasluz.com/faq/bono-social-electrico>

<http://www.bonosocial.gob.es/>

Otro descuento, el **Abono Social Telefónico** consiste en una ayuda en la factura de la telefonía fija que tiene como finalidad proteger económicamente a pensionistas y jubilados. Esta bonificación, no depende de la [cobertura de internet](#) o la zona en la que se resida.